



## Convocatoria de Admisión al Programa de Doctorado en Ingeniería Civil 2023-2024



La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

### CONVOCA

A los egresados de Maestría en las diversas áreas de la Ingeniería Civil o áreas afines, a participar en el proceso de selección para el ingreso al Programa de Doctorado en Ingeniería Civil (DIC) en el semestre 2023-2024, de acuerdo con las siguientes bases:

1. La admisión al Programa de Doctorado para el semestre 2023-2024, estará abierta desde la publicación de la presente y hasta el día 16 de junio de 2023.
2. Los aspirantes aceptados al programa deberán realizar un pre-registro en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), el cual debe estar concluido al momento de entregar su documentación en Control Escolar. Este registro se realiza en la dirección electrónica <https://siiiapp.sii.umich.mx/aspi/comienzoposgrado>
3. Los formatos de solicitud de admisión, protocolo, carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa, propuesta de Comité Tutorial y propuesta de cursos optativos se encuentran disponibles en la página web del Doctorado ([www.dic.mx](http://www.dic.mx)).
4. La solicitud de admisión se deberá entregar en la Coordinación del Doctorado, acompañada de la siguiente documentación, en físico y escaneada en formato PDF:
  - a. Currículum Vitae.
  - b. Comprobante de estudios concluidos de Maestría: Acta de examen y/o Título y/o Cédula.
  - c. Copia del certificado de calificaciones de Licenciatura con el nombre de todas las asignaturas cursadas y promedio obtenido.
  - d. Copia del certificado de calificaciones de Maestría con el nombre de todas las asignaturas cursadas y que muestre un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en escala de 0 a 10.
  - e. Comprobante de estudios del idioma inglés (400 puntos nivel TOEFL).
5. Junto con su solicitud de admisión, todos los aspirantes deberán elaborar y entregar un protocolo de investigación desarrollado conforme al formato antes mencionado. Para ser aceptado para presentación, dicho protocolo deberá contar con el aval de un integrante del NAB que cumpla lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Michoacana.

6. La lista y calendarización de las presentaciones de los protocolos aceptados se dará a conocer en la página de la Facultad de Ingeniería Civil el día 19 de junio de 2023.  
La presentación y defensa de los protocolos aceptados se llevará a cabo ante la Comisión de Ingreso durante la semana del 3 al 7 de julio de 2023.
7. La Comisión de Ingreso revisará los expedientes y protocolos de los aspirantes y seleccionará a aquellos que serán admitidos al programa, tomando en cuenta su historial académico, el protocolo de investigación presentado, y la presentación y defensa del protocolo ante la Comisión.
8. La lista de los aspirantes aceptados será publicada a más tardar el lunes 31 de julio de 2023 en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil ([www.fic.umich.mx](http://www.fic.umich.mx)).
9. Para que un estudiante aceptado pueda llevar a cabo su inscripción en Control Escolar, deberá entregar en la Coordinación del Doctorado a más tardar el 4 de agosto de 2023 la siguiente documentación:
  - a. El protocolo de investigación presentado ante la Comisión de Ingreso que cuenta con el visto bueno de un integrante del NAB, quien fungirá como su Director de Tesis.
  - b. El formato de propuesta del Comité Tutorial que dará seguimiento a su desempeño académico, avalada por el Director de Tesis y firmada de conformidad por todos los miembros del Comité propuesto.
  - c. El formato de propuesta de los cursos obligatorios que cursará durante el primer y segundo semestre del Programa, avalado por el Director de Tesis y el Comité Tutorial propuesto.
  - d. La carta de dedicación de tiempo completo al programa, firmada autógrafamente por el aspirante.
10. El compromiso de dedicación de tiempo completo al programa deberá ser respetado durante la duración de los estudios de doctorado. El incumplimiento del compromiso manifestado en dicha carta ocasionará la baja inmediata del estudiante del programa.
11. Las situaciones especiales o no previstas serán analizadas y dictaminadas por el Consejo Interno de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil.

Morelia, Michoacán, a 8 de mayo de 2023.

Atentamente

Dr. Francisco Javier Domínguez Mota  
Coordinador del Doctorado en Ingeniería Civil